



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

Al día: las cifras hablan

70

Día Mundial contra la Trata de Personas



unodc.org

Dirección General de Análisis Legislativo
Instituto Belisario Domínguez
Senado de la República

Al día las cifras hablan No. 70
" Día Mundial contra la Trata de Personas"

Elaborado por:
Gabriela Ponce Sernicharo
Irma del Rosario Kánter Coronel

Diseño editorial: Ana Laura Díaz Martínez

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de
Análisis Legislativo,
del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.
Al día: las cifras hablan es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo
parlamentario.

Números anteriores de la serie pueden ser consultados en:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1873>

Al día: las cifras hablan

Día Mundial contra la Trata de Personas
Núm. 70

Este 30 de julio se conmemora el *Día Mundial contra la Trata de Personas*, un delito que explota principalmente a mujeres, niños y niñas con numerosos propósitos. Este día se estableció en 2013 por la Asamblea General de la Naciones Unidas con el propósito de «concientizar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos».

La *trata de personas* es un delito grave que afecta a todo el mundo, ya sea la perpetrada en el ámbito familiar que tiene como fin la servidumbre doméstica o complejas operaciones de corporaciones nacionales e internacionales del crimen organizado.

Este delito afecta a todos los países a nivel mundial, las condiciones de clandestinidad en que se realiza limita contar con información estadística actualizada.

En México, las estadísticas disponibles sobre el delito de trata de personas son muy escasas y para algunos estados del país simplemente no hay información.

Información sobre México¹

Detección del delito y escasez de datos

- Las estadísticas disponibles sobre el delito de trata de personas en México son muy escasas y están poco sistematizadas (UNDOC, 2014).
- El delito de trata no es denunciado y cuando se hace, existe una tendencia a reclasificarlo en otros delitos como lenocinio, estupro, violación y otros delitos (UNDOC, 2014).
- La baja tasa de denuncia responde, por un lado, al temor de revictimización cometida por las autoridades o porque la víctima se encuentra bajo la amenaza por parte de los tratantes y, por otro lado, la dificultad de integrar los elementos de tipo penal (UNDOC, 2014).
- Entre las recomendaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se encuentra la necesidad de promover unidades de capacitación especializada e interdisciplinaria

¹ En la revisión que se realizó no se encontró nueva información estadística que permitiera actualizar algunos indicadores presentados en *Al Día: las cifras hablan No. 58* contra la trata de personas de 2016.



Al día: las cifras hablan

Día Mundial contra la Trata de Personas

Núm. 70

para el personal que atiende a las víctimas de este delito, así como personal especializado en la materia que permita el combate efectivo de este delito.

- La UNODC señala en su diagnóstico la necesidad de trabajar en un sistema de información sobre el delito de trata de personas y su relación con otras actividades delictivas, así como indicadores de seguimiento que permitan medir el impacto de las acciones de política pública.

Las cifras sobre trata de personas en México

- México está catalogado como un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas (CNDH, 2013).
- La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos, vigente desde 2012, contempla 11 modalidades de explotación dentro del delito de trata de personas: I) esclavitud, II) condición de siervo, III) prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, IV) explotación laboral, V) trabajos forzados, VI) mendicidad forzada, VII) uso de menores en actividades delictivas, VIII) adopción ilegal de menores, IX) matrimonio forzoso, X) tráfico de órganos y XI) experimentación biomédica (Fundación Camino a Casa A.C., 2016).
- De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las estimaciones sobre el número de personas víctimas de trata en México varían entre 50,000 hasta 500,000 casos (CNDH, 2013).
- El número de niños y niñas sometidos a esclavitud sexual varía de 16,000 a 20,000. Otras cifras indican que los menores sujetos a explotación sexual en México ascienden a 70,000, de los cuales 50,000 son explotados en las zonas fronterizas y 20,000 en el resto del país (CNDH, 2013).
- Cada año, alrededor de 21 mil menores de edad son captados por las redes de trata de personas con fines de explotación sexual y 45 de cada 100 son niñas indígenas (UNDOC, 2014).

Al día: las cifras hablan

Día Mundial contra la Trata de Personas
Núm. 70

- 93% de las víctimas de trata de personas en México son mujeres y 26% menores de edad (CNDH, 2016).
- Alrededor de 45.4% de las víctimas son captadas por una persona conocida, 49.1% por desconocidos y 5.5% por miembros de la delincuencia organizada (CNDH, 2013).
- Las mujeres, particularmente las niñas, adolescentes y jóvenes, son más susceptibles a ser víctimas del delito de trata, lo que se traduce como una vulneración de derechos humanos altamente feminizada y una forma de violencia con base en el género (CNDH, 2013; OEA, 2017).
- Factores, como la pobreza, desempleo, falta de acceso a servicios básicos, la pertenencia étnica o racial, el conflicto armado, entre otros, “facilita” que las mujeres y otras personas de determinados grupos sean más propensas a enfrentar esta forma de violencia (OEA, 2017).
- El uso de las nuevas tecnologías de la información, en particular del Internet, ha adquirido en los últimos años gran relevancia para la captación de las víctimas por el crimen organizado (CNDH, 2013).
- Se estima que el Internet está presente en uno de cada cinco casos de trata de personas (CNDH, 2013).
- Más de 50% de los delitos cometidos vía Internet se relacionan con la pornografía y la trata de menores de edad con fines de explotación sexual (Comisión Nacional de Derechos Humanos 2013).
- México genera más de 60% de la producción global de pornografía infantil (Fundación Camino a Casa, A.C, 2016).
- A nivel nacional se identifican 363 municipios considerados de alta vulnerabilidad de trata de personas y 464 de vulnerabilidad media (UNDOC; 2014).
- Los municipios fronterizos del estado de Chiapas están entre los más vulnerables a la trata de personas debido a los altos niveles de pobreza que enfrenta la población (UNDOC, 2014).
- La Ciudad de México, Tijuana, Acapulco, Cancún y Guadalajara son algunos de los focos rojos de la explotación sexual comercial infantil (UNDOC, 2014).



Al día: las cifras hablan

Día Mundial contra la Trata de Personas
Núm. 70

- En el estado de Guerrero (particularmente en los municipios de Ciudad Altamirano, Pueblo de Cruz Grande, Tlapa de Comonfort, Metlatonoc, Cochoapan el Grande, Atixtlac y Acatepec) se identifica la venta de niños, niñas y adolescentes indígenas para la explotación sexual y el trabajo doméstico.
- En el estado de Sinaloa se registro más para el trabajo agrícola (UNDOC, 2014).
- Las ciudades del país consideradas como de “alta incidencia de trata de personas” son: Tijuana y Mexicali (Baja California); Nogales (Sonora); Ciudad Juárez (Chihuahua), Nuevo Laredo y Matamoros (Tamaulipas), Cancún (Quintana Roo), Tapachula (Chiapas), Acapulco (Guerrero), Ciudad de México, Tlaxcala, Puerto Vallarta (Jalisco), Los Cabos (Baja California Sur), Veracruz y Oaxaca (UNDOC, 2014).
- A nivel internacional y nacional, el estado de Tlaxcala es considerado como una de las entidades con los más altos índices del delito de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (CNDH, 2013).
- En los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz se han registrado casos de niños y niñas que son víctimas de trata de personas con fines de mendicidad (UNDOC, 2014).
- El reclutamiento de menores de edad para ser usados como “halcones”, “mulas”, sicarios o secuestradores es cada vez más común en algunos estados del norte del país y en áreas suburbanas de alta marginación en el oriente de la Ciudad de México y en otras ciudades de menor tamaño (UNDOC, 2014).
- De acuerdo con estimaciones de la PGR, en México existen 47 grupos de delincuencia organizada involucrados en la trata de personas para fines sexuales y laborales (UNDOC, 2014).
- Estos grupos tienen líderes en México, Centroamérica y los Estados Unidos de América y operan principalmente en la Ciudad de México y en 17 estados de la República (UNDOC, 2014).



Al día: las cifras hablan

Día Mundial contra la Trata de Personas
Núm. 70

Ganancias económicas derivadas del delito de trata de personas en México

- El promedio de ganancias por día por una víctima de delito de trata se estima en 1,500 pesos (UNDOC, 2014).
- Entre 1,500 y 3,000 pesos es el promedio por pago documentos falsos o apócrifos (UNDOC, 2104).
- Entre 25 y 80 mil pesos es el pago a policías ministeriales para que procedan las denuncias o congelar una investigación (UNDOC, 2014).
- 800 mil pesos es el pago a las autoridades municipales para que no preceda un operativo (CNDH, 2013).
- Más de 100 mil pesos es el pago para la defensa de responsables del delito de trata de personas (CNDH, 2103).
- Entre 60 a 3,500 pesos es el pago a hoteles, pensiones, cuartos, quintas, entre otros (CNDH, 2013).
- De las víctimas mexicanas en el extranjero, en mayor número han sido identificadas en los Estados Unidos de América, donde se registra 97% de los casos, principalmente en las ciudades de Los Ángeles, Houston, San Francisco, Nueva York, Santa Ana, San Diego, San José y Las vegas (CNDH, 2013).
- Otros países en donde se han reportado víctimas mexicanas son Canadá, España, Francia, Inglaterra, Alemania, Egipto, Kuwait, Chile, Guatemala, Las Bahamas y Honduras (CNDH, 2013).
- Las víctimas mexicanas identificadas en el extranjero proceden mayoritariamente de Puebla, Michoacán, Guerrero, Ciudad de México, Jalisco, Veracruz, Oaxaca, Guanajuato y Estado de México (CNDH, 2013).
- México, es receptor de víctimas de trata procedentes de alrededor de 26 países. El número más elevado corresponde a personas procedentes de Guatemala, Honduras y El Salvador, y en menor porcentaje de otros países latinoamericanos (CNDH, 2013).
- Diversos testimonios dan cuenta de que en México la trata es un negocio constituido por redes de complicidad entre el poder político, económico

Al día: las cifras hablan

Día Mundial contra la Trata de Personas
Núm. 70

y el crimen organizado, y hay nexos entre hombres propietarios de negocios sexuales metidos en la política (Lara, 2015).

Averiguaciones previas

- Entre el 15 de junio de 2012 y 30 de junio de 2015 se iniciaron 1,458 averiguaciones por el delito de trata de personas en el ámbito local, de las cuales 27% derivaron en consignaciones y sólo 18.4% en sentencias condenatorias, con un total de 108 personas sentenciadas (CNDH, 2016).
- En el ámbito federal, la Procuraduría General de la República reportó 571 averiguaciones previas iniciadas, de las cuales 15.9% fueron consignadas y 1.9% de sentencias condenatorias, con un total de 12 personas sentenciadas (CNDH, 2016).
- Puebla, Chiapas, la Ciudad de México, Oaxaca, Baja California Norte y el Estado de México concentraron 76% del total de las averiguaciones iniciadas en el ámbito local. En estos estados se observa que únicamente la Ciudad de México observa un importante número de sentencias (CNDH, 2016).
- De un total de 2,843 víctimas se identificaron las siguientes características:
 - » 87.9% son mexicanas y 8.4% extranjeras;
 - » 93.4% mujeres y 6.1% hombres;
 - » 26.5% son personas menores de edad y 71.7% mayores de edad (CNDH, 2016).

Acciones legislativas contra la trata de personas en México

- En diciembre de 2003, el Estado mexicano suscribió y ratificó el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, lo cual lo hace parte de los instrumentos internacionales que nuestro país está obligado a observar y cumplir de acuerdo a los artículos 1º y 133 Constitucionales (CNDH 2013).



Al día: las cifras hablan

Día Mundial contra la Trata de Personas
Núm. 70

- En 2007 fue emitida la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, de alcance federal, posteriormente en 2012 se aprobó en el Senado de la República la *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos* (LGPSETP). Esta ley sustituye y abroga la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas de 2007 (CNDH, 2013).
- El 23 de septiembre de 2013 se publicó el Reglamento de la *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos* (CNDH, 2013).
- El 19 de marzo de 2014 se reformó la *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos* (CNDH, 2013)
- Actualmente, se encuentra en revisión, en la Cámara de Diputados, para los efectos de la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, aprobada por la Cámara de Senadores (SIL, 2017).
- Estas reformas tienen por objeto establecer los tipos penales en materia de trata de personas, así como sus sanciones y circunstancias agravantes, con la finalidad de tutelar los derechos inherentes a la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad; distribuir competencias y formas de coordinación en materia de protección y asistencia a las víctimas; y, establecer criterios rectores en materia de prevención, atención, investigación, procesamiento y sanción para la protección integral de los derechos humanos de las víctimas (SIL, 2017).
- Al primer trimestre de 2017, 27 entidades tenían una ley en materia de trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas de estos delitos. Además, 12 estados contaban con Reglamento (INMUJERES; 2017).

Al día: las cifras hablan

Día Mundial contra la Trata de Personas
Núm. 70

Las cifras sobre trata de personas a nivel mundial

- La trata de personas se considera el tercer negocio ilícito más lucrativo del mundo, sólo superado por el tráfico de drogas y de armas; cada año genera ganancias que van de 32,000 a 36,000 millones de dólares, aproximadamente (CNDH, 2013).
- El departamento de Estado de los Estados Unidos de América estima en 27 millones el número de mujeres, hombres y niños víctimas de la trata de personas (CNDH, 2013).
- Por cada víctima de trata de personas identificada existen 20 más sin identificar (UNODC, 2012).
- Mientras que mujeres y niñas tienden a ser víctimas de trata de personas con fines de matrimonios forzados o explotación sexual; hombres y niños son explotados con fines de trabajos forzados en la industria minera, como maleteros, soldados o esclavos (UNDOC, 2016).
- Las mujeres y niñas comprenden 71% de las víctimas de trata de personas a nivel mundial (UNODC, 2016).
- 28% de las víctimas detectadas a nivel mundial son niñas y niños, pero en África subsahariana y América Central y el Caribe este grupo conforma 62 y 64 por ciento de las víctimas, respectivamente (UNODC, 2016).
- La trata de personas con fines de explotación sexual y trabajos forzados son las modalidades más detectadas de este delito a nivel mundial (UNODC, 2016).
- De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) 14.2 millones de personas eran víctimas de explotación laboral y 4.5 millones de explotación sexual (18.7 millones en total) en 2012 (CNDH, 2013).
- A esta cifra, se suman 2.2 millones de personas sujetas a trabajo forzado impuesto por el Estado, para un total de 20.9 millones de personas (CNDH, 2013).
- Entre 2012 y 2014 se detectaron más 500 rutas de trata de personas a nivel mundial (UNODC, 2016).

Al día: las cifras hablan

Día Mundial contra la Trata de Personas
Núm. 70

- Más de 500 mil víctimas de trata de personas cruzan fronteras internacionales (UNDOC, 2014).
- Desde la entrada en vigor en 2003 del Protocolo contra la Trata de Personas de las Naciones Unidas, alrededor 158 países que representan 85% del total mundial, han criminalizado la trata de personas según las disposiciones de este protocolo (UNODC, 2016).
- En septiembre de 2015, diversos países del mundo aprobaron la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y aceptaron cumplir los objetivos y las metas relacionados con la lucha contra la trata. Estos objetivos se orientan a poner fin a la trata y a todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, así como adoptar medidas contra la trata en general y las distintas formas de explotación (NU, 2017).



Al día: las cifras hablan

Día Mundial contra la Trata de Personas
Núm. 70

Referencias bibliográficas

- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2013), *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México*, CNDH, México, Distrito Federal, 2013.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2016), “CNDH actualiza las cifras del diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México”, *Comunicado de Prensa DGC/240/16*, Ciudad de México, a 23 de septiembre. Disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_240.pdf. Consultado en julio de 2017.
- Fundación Camino a Casa A.C. (2016), “Datos claves de la trata en el mundo y México”. Disponible en <http://fundacioncaminoacasa.org/que-es-la-trata-de-personas>. Consultado en julio de 2017.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2017), *Informe de Resultados Enero-marzo 2017*, Gobierno de la República, México. Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Catalogo_libre_01.php. Consultado en julio de 2017.
- Romero Lara, Lily (2015), “Condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de niñas, niños y mujeres”, en *Perfiles de las Ciencias Sociales*, Año 2, Núm. 4, enero – junio, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), México.
- Naciones Unidas (NU, 2017), “Día Mundial contra la Trata, 30 de julio”. Disponible en <http://www.un.org/es/events/humantrafficking/index.shtml>. Consultado en julio de 2017.
- Organización de Estados Americanos (OEA, 2007), “Reunión sobre Trata de mujeres y niñas en América Latina y el Caribe: Desafíos regionales para su abordaje”, 23 de mayo, Washington D. C., Estados Unidos. Disponible en <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/Agenda-Trafficking2017-ES.pdf>. Consultado en julio de 2017.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Estimaciones del trabajo forzoso*, Ginebra, Suiza, 2012. Disponible en www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_182010.pdf. Consultado en julio de 2017.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC; 2012) *La trata de personas compra venta de seres humanos*, Disponible en www.unodc.org.

Al día: las cifras hablan

Día Mundial contra la Trata de Personas
Núm. 70

[org/documents/data-and-analysis/glotip/Executive_Summary_Spanish.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/Executive_Summary_Spanish.pdf).

Consultado en julio de 2017.

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2014), *Diagnóstico nacional sobre la situación de la trata de personas en México*, Oficina de Enlace y Parteneriado de UNODC en México, México, Distrito Federal. Disponible en https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/Diagnostico_trata_de_personas.pdf. Consultado en julio de 2017.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC; 2016), *Global Report on Trafficking in Persons 2016*, United Nations, New York. Disponible en https://www.unodc.org/documents/colombia/2016/Diciembre/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf. Consultado en julio de 2017.
- Sistema de Información Legislativa (SIL, 2017), "Minuta 08/1172016" Disponible en <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>. Consultado en julio de 2017.



Al día: las cifras hablan



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

- No. 1** *Día de las Madres*
- No. 2** *Día del Maestro*
- No. 3** *Día Mundial del Medio Ambiente*
- No. 4** *Día del Padre*
- No. 5** *Día Internacional de lucha contra el uso Indebido de Drogas*
- No. 6** *Niñas y Niños con Discapacidad*
- No. 7** *Día Mundial de la Hepatitis*
- No. 8** *Día Internacional de la Juventud*
- No. 9** *Día Mundial de la Asistencia Humanitaria*
- No. 10** *Día Internacional de las Víctimas de desaparición Forzada*
- No. 11** *Día del Turismo*
- No. 12** *Día Internacional del Docente*
- No. 13** *Centenario del martirio de Belisario Domínguez Palencia*
- No. 14** *Día mundial de la Alimentación*
- No. 15** *Día Internacional de la Violencia Contra las Mujeres*
- No. 16** *Día mundial del SIDA*
- No. 17** *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*
- No. 18** *Día Mundial contra el Cáncer*
- No. 19** *Día del Ejército*
- No. 20** *Día Internacional de la mujer*
- No. 21** *Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial*
- No. 22** *Día Mundial del Agua*
- No. 23** *Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz*
- No. 24** *Día Mundial de la Salud*
- No. 25** *Día Mundial de la Libertad de Prensa*
- No. 26** *Día de las Madres (datos actualizados)*
- No. 27** *Día del Maestro*
- No. 28** *Día Internacional de la Nutrición*
- No. 29** *Día Mundial del Medio Ambiente (datos actualizados)*
- No. 30** *Día Mundial de la Población*
- No. 31** *Día Mundial del Turismo*
- No. 32** *Día Mundial contra el Cáncer*
- No. 33** *Día Internacional de la Mujer*
- No. 34** *Día internacional de la eliminación de la discriminación racial (datos actualizados)*
- No. 35** *Día Mundial del Agua*
- No. 36** *Tráfico de Armas en México*
- No. 37** *El día del Niño (a), en México*
- No. 38** *Día de las Madres, núm. 26.*
- No. 39** *Día del Maestro (datos actualizados)*
- No. 40** *Día mundial sin tabaco*
- No. 41** *Día Mundial contra el Trabajo Infantil*
- No. 42** *Día internacional de lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas*
- No. 43** *Día Mundial de la Población (datos actualizados)*
- No. 44** *Día Internacional de los Pueblos Indígenas*
- No. 45** *Día Internacional de la Alfabetización*
- No. 46** *El trabajo legislativo de los grupos parlamentarios en el Senado de la República durante la LXII Legislatura (2012-2015). Un reporte con perspectiva de género*
- No. 47** *Día mundial del Turismo*
- No. 48** *Día internacional de las personas de edad*
- No. 49** *Intervención de Organismos Internacionales en el caso Ayotzinapa*
- No. 50** *Día Internacional de las Mujeres Rurales*
- No. 51** *Día Mundial contra el Cáncer. (actualizado)*
- No. 52** *Día Internacional de la Mujer (Datos actualizados)*
- No. 53** *Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial*
- No. 54** *Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con las violaciones graves de los derechos humanos y de la dignidad de las víctimas*
- No. 55** *Día Mundial de la Salud.*
- No. 56** *Día Mundial contra el trabajo infantil*
- No. 57** *Día Mundial contra la Hepatitis*
- No. 58** *Día Mundial contra la Trata de Personas*
- No. 59** *Día Internacional de la Juventud*
- No. 60** *Día del Adulto Mayor*
- No. 61** *Día mundial para la prevención del suicidio*
- No. 62** *Día Internacional de las Mujeres Rurales (cifras actualizadas)*
- No. 63** *Día Mundial de la Alimentación (cifras actualizadas)*
- No. 64** *Día Mundial del Turismo*
- No. 65** *Día Mundial de la Diabetes*
- No. 66** *Día Mundial contra la Corrupción*
- No. 66** *Día de la Constitución Mexicana*
- No. 67** *Día Internacional de la Mujer (Datos actualizados)*
- No. 68** *Día internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura*
- No. 69** *Día Internacional de la Mujer (Datos actualizados)*

Números anteriores de la serie Al día: Las cifras hablan pueden ser consultados en:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1873>

Al día: las cifras hablan

Comité Directivo

- Presidente** Senador Miguel Barbosa Huerta
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Dirección General de Análisis Legislativo

- Dr. Alejandro Navarro Arredondo
Director General
Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo
Investigadora
Mtro. Cornelio Martínez López
Investigador
Dr. Itzkuauhtli Benedicto Zamora Saenz
Investigador
Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel
Investigadora
Mtro. Christian Uziel García Reyes
Investigador
Mtra. Carla Angélica Gómez Macfarland
Investigadora
Mtra. Lorena Vázquez Correa
Investigadora
Lic. María Cristina Sánchez Ramírez
Investigadora
Mtro. Israel Palazuelos Covarrubias
Investigador

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

Al día: las cifras hablan es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.

Números anteriores de la serie

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1873>



@IBDSenado



IBDSenado



www.senado.gob.mx/ibd/



[Donceles No. 14, Centro Histórico,](#)
[C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc,](#)
[Ciudad de México](#)